

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, seis de febrero de dos milo veinticuatro.

Proceso	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	JUAN DIEGO MARMOLEJO SANCHEZ
Radicado	05001 40 03 028 2023-01980 00
Instancia	Primera
Providencia	Inadmite demanda.

La presente demanda Ejecutiva Singular (Menor Cuantía) instaurada por la **BANCOLOMBIA S.A.**, a través de su representante legal y por conducto de su endosatario en procuración, en contra de **JUAN DIEGO MARMOLEJO SANCHEZ** se INADMITE para que dentro del término de cinco (5) días, la parte actora cumpla los siguientes requisitos, so pena de rechazo subsiguiente, como lo dispone el artículo 90 del CGP:

- 1). Con base en el Artículo 2.14.4.1.2 del Decreto 2555 de 2010, aclarará por qué en el Certificado de depósito allegado no contiene los datos del deudor y al escanearse el código QR tampoco aparece esa información.



Certificado No. 0017768998

Ciudad, Fecha y Hora de Expedición

Bogota, 01/12/2023 16:58:28

CERTIFICADO DE DEPOSITO EN ADMINISTRACION PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS PATRIMONIALES

EL DEPOSITO CENTRALIZADO DE VALORES DE COLOMBIA DECEVAL S.A. NIT. 800.182.091-2 EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES LEGALES, EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO QUE PRESTA MERITO EJECUTIVO Y LEGITIMA A SU TITULAR PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS PATRIMONIALES INCORPORADOS EN EL PAGARÉ DESMATERIALIZADO No. CUYAS CARACTERISTICAS SE RELACIONAN A CONTINUACION.

DATOS BASICOS DEL PAGARE

FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE VENCIMIENTO

TIPO MONEDA

MONTO FACIAL DEL PAGARÉ

03/08/2022

15/08/2023

En Pesos

46,391,297.00

PRIMER BENEFICIARIO DEL PAGARÉ

BANCOLOMBIA S.A

CÓDIGO DECEVAL

No. PAGARE

ESTADO PAGARE

21041457

ANOTADO EN CUENTA

DATOS DEL(LOS) BENEFICIARIO(ES) ACTUAL(ES) DEL PAGARÉ

Cuenta en Deceval

Nombre o Razón Social

Tipo de Documento

Número de Documento

Primer Beneficiario

259038

BANCOLOMBIA S.A.

NIT

8909039388

SI

No.

ENDOSANTE

TIPO DE ENDOSO

TIPO RESPONSABILIDAD

ENDOSATARIO

FECHA Y HORA

No. DE OPERACIÓN

1

BANCOLOMBIA S.A. NIT 8909039388

Endosado en Procuración

SIN RESPONSABILIDAD

ENGIE YANINE MITCHELL DE LA CRUZ CC 1018461980

12/1/23 4:54 PM

1353734

SUSCRIPTORES DEL PAGARÉ

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a3c5a7eb6a4db1e703dcd004ce9118e1e8983eb332ef563183d4d0b5455b507**

Documento generado en 06/02/2024 07:13:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>